

DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA STGO. ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION N° 1
GRUPO N° 4
77323104895

**ONTARIO INC.
TAX ID 839712460**

APODERADOS EN CHILE:

RUT N° _____

RUT N° _____

**AUTORIZA ACTUALIZACION INSCRIPCIÓN DE
ONTARIO INC. EN EL REGISTRO VOLUNTARIO
DE INSTITUCIONES FINANCIERAS
EXTRANJERAS E INTERNACIONALES.**

RESOLUCIÓN EXENTA DRMSO N° 1603

SANTIAGO, 13 de junio de 2023.

VISTOS:

1) Lo dispuesto en el artículo 6 letra B, N° 5 del Código Tributario, contenido en el artículo 1° del Decreto Ley N° 830, de 1974; en el artículo 59 número 1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, contenida en el artículo 1° del DL N° 824 de 1974, modificada por la Ley N° 21.210, publicada en el Diario Oficial el 24 de febrero de 2020; en el artículo trigésimo quinto transitorio de la Ley N° 21.210 del 24 de Febrero de 2020; en la Circular N° 27 del 30/04/2008; Circular N°56 del 04/09/2020, en la Resolución Exenta SII N°95, de fecha 13 de agosto de 2021 y en la Resolución Ex. N° 59 de 14/05/2008 emitidas por este Servicio.

2) La presentación efectuada mediante Formulario 3700 de fecha 10 de mayo de 2023 y admitida el 23 de mayo de 2023, _____, RUT N° _____, con domicilio _____, en representación de ONTARIO INC., TAX-ID 839712460, institución financiera extranjera domiciliada en York Street N° 25, Piso 17, Toronto, Ontario Canadá.

CONSIDERANDO:

1) Que, Resolución Ex. N° 95 de fecha 13 de agosto de 2021, en su considerando N° 10, regula la inscripción y actualización de las Instituciones Financieras Extranjeras inscritas conforme a la Resolución Ex. SII N°59 de 2008.

2) Que, la institución financiera ONTARIO INC., TAX-ID 839712460, domiciliada en York Street N° 25, Piso 17, Toronto, Ontario Canadá, presentó con fecha 10 de mayo de 2023 por intermedio de su apoderada Formulario N° 3700, solicitando la actualización de su inscripción en el Registro Voluntario de Instituciones Extranjeras e Internacionales, creado para los efectos del artículo 59 N° 1, letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, conforme a lo señalado en la Resolución Exenta SII N° 95 de fecha 13/08/2021, emitida por este Servicio.

3) Que, la apoderada que suscribe la solicitud se encuentra domiciliada _____, bajo la jurisdicción de esta Dirección Regional.

4) Que, el poder especial con el que comparece la apoderada fue otorgado con fecha 05 de enero de 2023, en Ontario, Toronto, Canadá, por el presidente don Kevin Chan, en nombre y representación de ONTARIO INC., autorizado por don Lucas Ryab Crosby, Notario Público de la Provincia de Ontario, de fecha 12 de enero de 2023, visado por el Consulado General de Chile en Toronto Canadá, el 12 de enero de 2023, actuación N° 129.

5) Que, **ONTARIO INC., TAX-ID 839712460**, fue incorporada al Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales mediante Resolución Ex. N° 39 de fecha 29 de abril de 2010, y actualizada hasta el 31 de julio de 2023 por Resolución Ex. N° 1574 de fecha 06 de junio de 2022, con el cual se da cumplimiento a lo establecido en el número 8 de la Resolución Exenta N°95 de 2021.

6) Que, se han efectuado las verificaciones que disponen las instrucciones administrativas que establecen y reglamentan el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales creado para el sólo efecto de lo previsto en el artículo 59 N° 1, letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en particular la Resolución Exenta N° 95 de 2021, informándose que la solicitante, cumple con los requisitos legales que permiten actualizar su inscripción, en el Registro de Instituciones Financieras Extranjeras.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que dicha inscripción se encuentra supeditada a que la institución financiera extranjera mantenga las condiciones acreditadas en el proceso de inscripción en cuanto al cumplimiento de los requisitos señalados en la Resolución Exenta N° 59, de fecha 14.05.2008 de este Servicio, conforme al considerando N° 10 de la Resolución Exenta N° 95 de 13.08.2021.

Se deja constancia que la Institución Financiera Extranjera "cumple con los requisitos legales anteriores a la ley 21.210".

7) Que, de acuerdo a lo dispuesto en Resolución Ex. SII N° 59, de 2008, y la Resolución Exenta SII N° 95 de 2021, se hace presente que el hecho que el Servicio inscriba o actualice las inscripciones en el Registro Voluntario de Instituciones Extranjeras creadas para efectos de lo dispuesto en el artículo 59 N° 1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, circunstancia que no obsta al ejercicio de las facultades de fiscalización, estando el apoderado de la institución inscrita obligado a solicitar anualmente la actualización de la información proporcionada, acompañando todos los antecedentes que funden su solicitud, hasta el 31 de mayo del año en que corresponda realizar la actualización, si esta procediere.

SE RESUELVE:

ACTUALÍCESE a ONTARIO INC., TAX-ID 839712460, de Toronto, en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, establecido para el solo efecto del artículo 59 N° 1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en el cual permanecerá hasta 31 de julio del año siguiente a aquel de emisión de la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

Maria Jose
Castillo
Vejar

Firmado digitalmente
por Maria
Jose Castillo
Vejar

MARÍA JOSÉ CASTILLO VEJAR
DIRECTORA REGIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE
RESOLUCIÓN EXENTA TRA N°246/51/2022, DE 29.09.2022

ROXANA
ROXELIA
ILLESCA
CONTRERAS

Firmado digitalmente
por ROXANA ROXELIA
ILLESCA CONTRERAS
Fecha: 2023.06.13
15:38:13 -04'00'

LCP/lav/rro/ric
DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección de Fiscalización.
- Departamento de Fiscalización N° 1.
- Grupo N° 5.

RAUL ARSENIO
ROJAS
ORELLANA

Firmado digitalmente
por RAUL ARSENIO
ROJAS ORELLANA
Fecha: 2023.06.13
15:51:24 -04'00'

Loreto
Acuna
Verdugo

Firmado digitalmente por
Loreto Acuna
Verdugo
Fecha: 2023.06.13
15:54:55 -04'00'

Laura Del
Carmen
Caniumil
Paillamil

Firmado digitalmente por
Laura Del Carmen
Caniumil Paillamil

Julio Andres
Pino Urrutia